

San José, 16 de Diciembre de 2022.

Sr. Director de Obra
Ing. Luis Ferreira
Presente.

Referencia: M/72 “Rehabilitación y mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 tramo: Planta urbana Ecilda Paullier – Atlántida”

Asunto: Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 18 correspondiente al período Septiembre–Noviembre de 2022.

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en presentar y someter a su consideración el Informe Trimestral de Gestión Ambiental N° 18 del contrato de referencia, correspondiente al trimestre Septiembre–Noviembre de 2022.

Sin otro particular, saluda Atte.



Ing. Juan Guillermo Belile
SERVIAM S.A.

INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL N° 18

Septiembre–Noviembre 2022

**“REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE
SERVICIO DE RUTA 11**

TRAMO: PLANTA URBANA ECILDA PAULLIER – ATLÁNTIDA”

Obradores

Obrador Principal – Juan Soler

El obrador principal continúa en funcionamiento en el predio de Juan Soler, donde también se ubican el depósito central de la empresa y una de sus plantas asfálticas, la cual fue la utilizada para las reparaciones de baches del trimestre.

Todas las cuadrillas asignadas al contrato tienen como obrador principal el ubicado en Juan Soler, y en caso de ubicarse más lejos cuentan con instalaciones móviles de gazebos, mesas y sillas para oficiar de comedor en el horario de descanso.

Para la adecuación del empalme de Ruta 11 y Ruta 45 se situó una de estas instalaciones móviles y se depositó algunos materiales en la faja de Ruta 11. Para esto se pidió autorización a la dirección de obra, la cual se adjunta con este informe.

Canteras.

Durante el período de referencia se trabajó con agregados pétreos y tosca de Cantera Pavón (propiedad de la empresa) para las tareas de mantenimiento, teniendo para ello las habilitaciones correspondientes ya presentadas, y cuya renovación se adjunta. Para la obra del empalme de Ruta 11 y Ruta 45 se utilizó tosca de la cantera de Daniel Taño, cuya habilitación se adjunta.

Hormigones

La mayor parte del hormigón fue realizado con premezclado entregado por mixers de Barraca Rincón y Choca. El lavado de los mismo se realiza en las respectivas plantas en sus piletas correspondientes.

Un volumen muy menor del mismo se realizó para detalles y terminaciones con una hormigonera de una bolsa en obra, con piedra de la cantera Pavón y arena comprada en barraca. El agua de lavado de dicha hormigonera, al ser un volumen despreciable, se junta en tanques de 200 L y se utiliza para el regado de tosca cementada, la cual ya contiene agua y cemento portland.

Uso y mantenimiento de máquinas

La maquinaria empleada en obra está sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar su buen funcionamiento y así evitar pérdidas de combustibles, aceites y lubricantes.

Los equipos se abastecen de combustible en el Obrador de Juan Soler o en estaciones de servicio cercanas al lugar de trabajo. La gestión tanto de los despachos de combustible como de los cambios de aceite se lleva mediante un sistema informático que proporciona información en tiempo real y su estudio histórico permite detectar anomalías en el funcionamiento de máquinas y camiones.

Se ha implementado el sistema de gestión de cambios de aceite dentro del mismo sistema de gestión de combustibles, para contar así con

información más actualizada y llevar un control detallado del mantenimiento de los equipos. Contamos desde hace un tiempo con un camión lubricador de apoyo a la flota, código interno CLU-01.

Gestión de Residuos

Los residuos se concentran, clasifican y almacenan en el depósito central en recipientes debidamente tapados y rotulados.

Los residuos del tipo domésticos son trasladados a vertedero municipal, para lo cual se gestionó una autorización en la Intendencia Municipal de San José. Los residuos especiales son trasladados al depósito central donde se dispone el destino final según el siguiente criterio: la arena contaminada, filtros usados y otros residuos contaminados (estopa, trapos, guantes, envases) se entregan a AFRECOR; los tanques de emulsión y todo tipo de chatarra se entregan a Gerdau-LAISA; los aceites recuperados se entregan a PETROMOVIL; las cubiertas se entregan al Plan Maestro de GENEU y baterías usadas son entregadas a WERBA.

Se adjuntan los últimos registros con la cantidad de residuos retirados por cada gestor durante el trimestre de referencia. Todos los gestores se encuentran autorizados por DINAMA.

Seguridad e higiene

De acuerdo a la normativa vigente relativa a seguridad e higiene, según el Decreto 125/014 (Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) se exigen una serie de medidas que serán adoptadas por la Empresa. Se adjunta certificación UNIT-ISO 45001:2018 de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Normas Generales

Para cada tarea que se realice, el operario cuenta con la idoneidad y experiencia para el caso, y correspondiente habilitación según sea el caso (manejo de explosivos, manejo de elevadores, transporte de asfalto, calderistas, etc.).

Es obligatorio el uso de la vestimenta, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar. Se controla en todos los frentes de obra su presencia y estado, y se registra en el formulario F-47 y se reporta a Oficina Central sus resultados para reposición de los elementos correspondientes.

Personal

Todo el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas según corresponda. Como indica el comunicado sanitario emitido el trimestre anterior, ahora solamente se sugiere el uso de tapabocas.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

Comunidad

Han sido escasos los hurtos de carteles de señalización. No se han registrado mayores inconvenientes.

Sistema de Gestión Integrado

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato. Se adjunta Certificación ISO 14001:2015 en Sistemas de Gestión Ambiental.

Auditorías Ambientales.

En el trimestre correspondiente al presente informe no se han realizado Auditorías Ambientales al contrato.

Eventos Ambientalmente Significativos

En el trimestre se comenzó con el retiro de palmeras en las inmediaciones de los accesos a Raigón por Ruta 11, por parte de una empresa contratista independiente contratada directamente por el M.T.O.P.

Se ha mencionado con anterioridad el área verde de los kilómetros 45 y 46 de la Ruta, a ambos lados, donde por convenio entre la DNV y el consorcio ejecutor de la PPP del Circuito 7, algo más de 300 palmeras de gran envergadura fueron trasplantadas desde Ruta 3 a Ruta 11 durante el año 2021. Se puede observar que las mismas permanecen “apuntaladas”, a la espera de un nuevo enraizamiento que las fije en el lugar, y de momento no son objeto de ningún tratamiento de nuestra parte. El proceso continúa, y se observa que varias palmeras tienen ciertas dificultades de enraizamiento.

Ingreso al Contrato de tramos nuevos

En este último trimestre, ingresó al contrato la segunda parte del Tramo 20, que corresponde a la Ruta 81 desde Ruta 62 a Ruta 5, con fecha 1 de Agosto.

Se realizó en el Tramo 20 una puesta a punto de la señalización vertical, principalmente de delineadores y chevrones de alcantarilla.

Principales actividades de mantenimiento desarrolladas durante el trimestre.

En el trimestre se realizó bacheo con mezcla asfáltica en calzada y tratamiento bituminoso en banquetas.

Se construyó un refugio peatonal en Ruta 107 y se comenzó la Obra Obligatoria 5, correspondiente a la adecuación del empalme de Ruta 11 y Ruta 45. La misma comprende la realización de una rotonda cerrada, y en el trimestre se avanzó hasta la etapa de finalización del tendido de mezcla asfáltica para carpeta de rodadura, quedando para el mes de Diciembre cordones, canteros, señalización y detalles finales.

Se trabajó en el corte de pasto y desmalezado en todo el contrato, mantenimiento de vegetación y recolección de residuos en la faja, carpido y repintado de rotondas.

Se realizó reposición y limpieza de cartelería en mal estado en todo el contrato, en conjunto con repintado de la demarcación horizontal en tramos varios, y reposición de tachas reflectivas en pavimento.

Se realizó a fines del trimestre el sondeo de cauces para la evaluación semestral de todos los puentes del contrato.



Ing. Juan Guillermo Belile
SERVIAM S.A.



CERTIFICADO

N° CA 046/R3

UNIT - INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS
certifica que el *Sistema de Gestión Ambiental* implantado por:



Obras Viales - Señalización

SERVIAM S.A.

Construcción y mantenimiento vial. Construcción de caminería rural. Diseño y Fabricación de cartelería.
Señalización vial (vertical y demarcación horizontal).
Treinta y Tres 413, San José de Mayo, San José, Uruguay.
Fábrica de Señales: Ruta 3 Km. 70,350, Villa María, San José; Planta asfáltica fija y Depósito Soler: Ruta 11 y Ruta 23, Soler,
San José; Cantera Pavón: Ruta 11 Km 35, San José, Uruguay.

ha sido evaluado por UNIT
encontrándose que el mismo cumple con los requisitos de la norma:

UNIT-ISO 14001:2015

ISO 14001:2015

SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO.

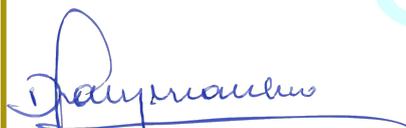
(Cualquier información adicional, relativa al alcance de este certificado, períodos de validez y aplicabilidad de los requisitos de la norma de referencia, puede obtenerse consultando a UNIT)

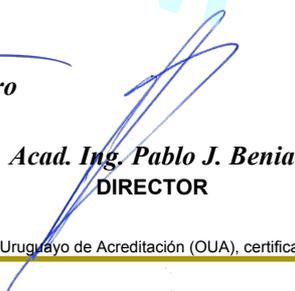
Este certificado tiene el alcance establecido en el correspondiente contrato de certificación, y es válido hasta el **22 de julio de 2023**.

Sustituye al N° CA 046/R2

Certificación inicial: 19 de julio de 2011

Montevideo, **23 de julio de 2020**


Acad. Ing. Franz Mardero
SECRETARIO


Acad. Ing. Pablo J. Benia
DIRECTOR


Ing. José Pedro Sintas
PRESIDENTE



PZA. INDEPENDENCIA 812 - P2
MONTEVIDEO - URUGUAY
www.unit.org.uy



CERTIFICADO

N° SST 033/1

UNIT - INSTITUTO URUGUAYO DE NORMAS TÉCNICAS

certifica que el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** implantado por:



SERVIAM S.A.

Construcción y mantenimiento vial. Construcción de caminería rural. Diseño y Fabricación de cartelería. Señalización vial (vertical y demarcación horizontal).
Sede Central: Treinta y Tres 413, San José de Mayo, San José, Uruguay.
Fábrica de Señales: Ruta 3 Km. 70,350, Villa María, San José; Planta asfáltica fija y Depósito Soler: Ruta 11 y Ruta 23, Soler, San José; Cantera Pavón: Ruta 11 Km 35, San José, Uruguay.

ha sido evaluado por UNIT
encontrándose que el mismo cumple con los requisitos de la norma:

UNIT-ISO 45001:2018

ISO 45001:2018

**SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
REQUISITOS CON ORIENTACIÓN PARA SU USO**

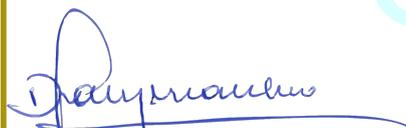
(Cualquier información adicional, relativa al alcance de este certificado, períodos de validez y aplicabilidad de los requisitos de la norma de referencia, puede obtenerse consultando a UNIT)

Este certificado tiene el alcance establecido en el correspondiente contrato de certificación, y es válido hasta el **8 de diciembre de 2023**.

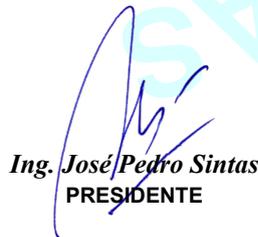
Sustituye al N° SST 033

Certificación inicial: 9 de diciembre de 2020

Montevideo, 1 de marzo de 2021


Acad. Ing. Franz Mardero
SECRETARIO


Ing. Fernando Gómez
DIRECTOR


Ing. José Pedro Sintas
PRESIDENTE



PZA. INDEPENDENCIA 812 - P2
MONTEVIDEO - URUGUAY
www.unit.org.uy



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

14 de octubre de 2022

Contrato M72

**Rehabilitación y Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 11, tramo: Ecilda Paullier -
Atlántida
Comunicado N° 29**

Ref: Autorización ocupación faja Ruta 11 y Ruta 45

Visto el pedido formal de la empresa SERVIAM SA de autorización para ocupación de la faja en el empalme de Ruta 11 y Ruta 45, para la ejecución del cierre de la rotonda a desarrollarse dentro del contrato M72, se considera que se puede avalar la misma, dejándose expresa constancia que deberán tomar recaudos para que dichas instalaciones no causen conflictos con su entorno y su total retiro una vez culminada la obra.

Por el Contratante



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2020/004083

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 982/2020

Montevideo, 24 JUN. 2020

VISTO: la solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, presentada por SERVIAM S.A., respecto de su proyecto de explotación de roca granítica para la obtención de piedra bruta, piedra partida y tosca, bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obras Públicas, ubicada en el padrón 19069 (p) de la 7° Sección Catastral del departamento de San José (Exp.2020/14000/004083);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, se otorgó Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a la interesada para el referido proyecto (Exp. 2013/14000/16488);

II) que por Resolución Ministerial N° 765/2015, de 3 de julio de 2015, se otorgó una ampliación al proyecto antes referido, a los efectos de incluir en el mismo la extracción de tosca;

III) que la Resolución Ministerial N° 147/2017, de 19 de enero de 2017 y la Resolución Ministerial N° 904/2017, de 29 de junio de 2017, en su redacción dada por la Resolución Ministerial N° 1176/2017, de 7 de agosto de 2017, modificaron parcialmente la Resolución Ministerial N° 1381/2014, de 17 de noviembre de 2014, a efectos de cambiar y actualizar el proyecto original y su operativa, renovándose su Autorización Ambiental de Operación;

IV) que la Resolución Ministerial N° 748/2020, de 11 de febrero de 2020, amplió la Autorización Ambiental Previa a SERVIAM S.A., para la extracción de tosca, roca y producción de

piedra partida, en la nueva zona, ubicada dentro del padrón 19.069 (p) de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, paraje Juan Soler y otorgó Autorización Ambiental de Operación para su proyecto en la nueva zona, hasta el 29 de junio de 2020, fecha de vencimiento de la Autorización Ambiental de Operación otorgada en la Resolución Ministerial 904/2017, de 29 de junio de 2017, previniendo la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto;

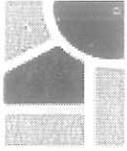
V) que el 14 de abril de 2020, la interesada presentó la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto, junto con el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado (Exp. 2020/14000/004083);

VI) que según el informe del Departamento Control Ambiental de Actividades, 19 de mayo de 2020, se sugiere otorgar la renovación solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que se ha dado cumplimiento a la Autorización Ambiental Previa concedida, el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental;

II) que la interesada ha actualizado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994; la Ley N° 17.283, de 28



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

de noviembre de 2000, y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación otorgada a SERVIAM S.A. (RUT 170118610012), por un plazo de 3 (tres) años, para su proyecto de explotación de roca granítica para la obtención de piedra bruta, piedra partida y tosca bajo regímenes de Concesión para Explotar y Cantera de Obras Públicas ubicada en el padrón 19069 (p) de la 7º Sección Catastral del departamento de San José.-

2º.- La renovación referida en el numeral anterior, se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Operar de acuerdo con lo establecido en la Autorización Ambiental Previa, y su modificación, así como con la información incluida en la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, y el Plan de Gestión Ambiental de Operación actualizado.

b) Deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del proyecto a la División Control Ambiental, que compile los monitoreos realizadas con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación y áreas recuperadas.

ii. Volúmenes de material extraído.

iii. Plano altimétrico identificando frentes activos y áreas recuperadas.

iv. Documentación probatoria de la gestión de los residuos de Categoría I, mediante gestores autorizados.

v. Resultados de los siguientes planes de monitoreo:

- de calidad de aire, con frecuencia anual, según lo indicado en el documento "Calidad de aire en exteriores - versión 2015.

- de ruido, según lo establecido en el Protocolo de medición de niveles presión sonora de inmisión y de los estándares de la guía Valores para prevenir la contaminación acústica.

- de calidad del curso receptor, con frecuencia semestral, aguas arriba y aguas abajo, con frecuencia anual para los parámetros pH, turbiedad, aceites y grasas, incluyendo las coordenadas de los puntos de muestro.

- de calidad de vertido del sedimentador, con frecuencia semestral, para los parámetros pH, sólidos suspendidos totales, nitratos y aceites y grasas, incluyendo coordenadas del punto de toma de muestra.

c) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.

d) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada, con anticipación y por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su estudio.-

3°.- Prevéngase a la interesada que deberá presentar con suficiente antelación y por escrito, la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación para la totalidad del proyecto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 del



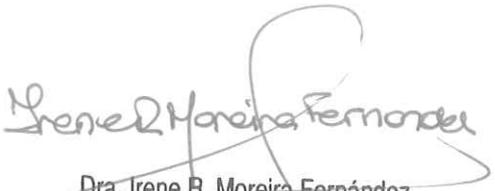
MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005, a fin de seguir operando la explotación.-

4°.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros organismos públicos y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5°.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-


Dra. Irene R. Moreira Fernández
Ministra de Vivienda, Ordenamiento
Territorial y Medio Ambiente



MIEMDINAMIGE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

Hervidero 2861 - C.P. 11800
Tel.: (598) 2200 1951 - Fax: (598) 2209 4905 - int. 733
www.dinamige.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 16 de enero de 2015, en el expediente Asunto No. 1147/2013, se concedió a **EDGAR DANIEL TAÑO LIMA** el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de tosca y balasto, afectando parcialmente los padrones Nos. 3825 y 6420 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 8 há. 5514 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 59 al F° 59 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de febrero del año dos mil once.-----

PM/

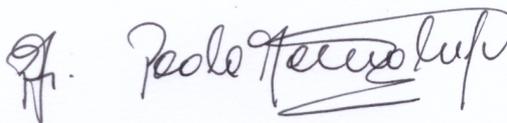
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.

M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 16 de enero de 2015, en el expediente Asunto No. 1147/2013, se concedió a **EDGAR DANIEL TAÑO LIMA** el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 10 años, respecto de un yacimiento de tosca y balasto, afectando parcialmente los padrones Nos. 3825 y 6420 de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, en un área total de 8 hás. 5514 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 59 al F° 59 del Libro VI.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día siete de febrero del año dos mil once.-----

PM/



Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.



Fecha retiro 01.09.2022
 Hora retiro 11:15

CONSTANCIA DE RECEPCION
008132

ORIGEN

Razón social / Nombre SERVIAM RUT/CI 170118610012
 Domicilio retiro RUTA 11 km 38.500 Telefono -
 Adherido Nro 51 **FIRMA y Aclaración** [Firma] 26201286

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro		KGS
Neumáticos			<u>12</u>		<u>1</u>			
Cámaras								

OBSERVACIONES -

TRANSPORTE

Razón Social - MATRICULA BEA 0758 PAU DE AZUL
 Nº - RUT/CI 42832748
 Aclaración - **FIRMA** [Firma]

DESTINO

Razón Social - RUT -
 Domicilio descarga FLORIDA Telefono -
 Fecha entrega - Hora entrega -
 Aclaración CARLOS A ATAHIDES **FIRMA** [Firma]



GENEU
GESTIÓN DE NEUMÁTICOS USADOS

Fecha retiro 08 / 12 / 2022
Hora retiro 15:15

CONSTANCIA DE RECEPCION
008517

ORIGEN

Razón social / Nombre SERVIAM RUT/CI 170118610012
Domicilio retiro RUTA 11 km 38.500 Telefono 092227888
Adherido Nro SI

FIRMA y Aclaración [Firma]

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro		KGS
Neumáticos		<u>9</u>	<u>20</u>					
Cámaras								

OBSERVACIONES _____

TRANSPORTE

Razón Social _____ MATRICULA BCA 0758 PAN DE AZÚCAR
Nº _____ RUT/CI 92832778
Aclaración _____ **FIRMA** _____

DESTINO

Razón Social _____ RUT _____
Domicilio descarga FLORIDA Telefono _____
Fecha entrega _____ Hora entrega _____
Aclaración CARLOS NATANIDES **FIRMA** [Firma]



Fecha retiro 30/09/2022
Hora retiro 15:45

CONSTANCIA DE RECEPCION

008145

ORIGEN

Razón social / Nombre SERVIAM RUT/CI 170118610012
Domicilio retiro RUTA M Km 38500 Telefono -
Adherido Nro SI FIRMA y Aclaración [Firma] Luis Botier

Se deja constancia que el Plan recibe los neumáticos y cámaras sin clasificar, quedando bajo criterio de quien los entrega su calificación como fuera de uso propio

CANTIDADES	Birrodado	Turismo	Carga	Agrícola	Vial	Otro	KGS
Neumáticos		<u>8</u>	<u>23</u>		<u>15</u>		
Cámaras							

OBSERVACIONES -

TRANSPORTE

Razón Social - MATRICULA BCA 0758 PAN DE AZÚCAR
Nº - RUT/CI 42832778
Aclaración - FIRMA [Firma] Luis Botier

DESTINO

Razón Social - RUT -
Domicilio descarga FLORIDA Telefono -
Fecha entrega - Hora entrega -
Aclaración CARLOS ANTONIO FIRMA [Firma]

Nº 000347

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SAP 5562



FECHA DE SERVICIO

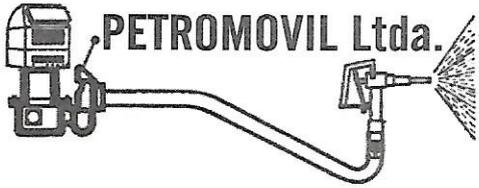
2 9 22

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 2 9 22 Hora [] [] []	Empresa: <i>SEVIA</i> R.U.T.: 170918610012	Dirección/ Teléfono Contacto Ruta 11 Km 38 500	 Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 2 9 22 Hora [] [] []	Empresa: Petromobil SAS. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg/L/Unidades	Observaciones
<i>AGUJAS</i>	I / II	1000	
<i>DISCOS</i>	I / II		
	I / II		



ORDEN DE SERVICIO

CARMELO DE ARZADUM 5990
 MONTEVIDEO - URUGUAY
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
 E-mail: info@petromobil.com.uy
 Web: www.petromobil.com.uy

Nº 004242

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SAP5562



FECHA DE SERVICIO

2 8 22

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 2 8 22 Hora [] [] []	Empresa: S.S.R.U. AM R.U.T.: 1701186100R	Dirección/ Teléfono Contacto Ruta 11 Km 38500	[Firma] Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 2 8 22 Hora [] [] []	Empresa: Petromovil Ltda. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	[Firma] Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	[Firma] Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	[Firma] Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg. (L) Unidades	Observaciones
Acido en	I / II	1800	
DISUSO	I / II		
	I / II		



PETROMOBIL SAS

ORDEN DE SERVICIO

Nº 000691

CARMELO DE ARZADUM 5990
MONTEVIDEO - URUGUAY
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
E-mail: info@petromobil.com.uy
Web: www.petromobil.com.uy

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

STP 4442



FECHA DE SERVICIO

13 12 22

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 13 12 22 Hora <input type="text"/>	Empresa: <i>SERVIM.</i> R.U.T.: <i>740178670072</i>	Dirección/ Teléfono Contacto <i>ROTA 11 KM 38</i>	 Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 13 12 22 Hora <input type="text"/>	Empresa: Petromobil SAS. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha <input type="text"/>	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha <input type="text"/>	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg./L./Unidades	Observaciones
<i>ACEITE EN DESUSO</i>	<i>I / II</i>	<i>1600</i>	
	<i>I / II</i>		



PETROMOBIL SAS

ORDEN DE SERVICIO

CARMELO DE ARZADUM 5990
MONTEVIDEO - URUGUAY
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
E-mail: info@petromobil.com.uy
Web: www.petromobil.com.uy

Nº 000387

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SBZ 6682



FECHA DE SERVICIO

20 9 22

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 20 9 22 Hora	Empresa: SERVIM R.U.T.: 170118670012	Dirección/ Teléfono Contacto Ruta 11 km 38 ⁵⁰⁰	 Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 20 9 22 Hora	Empresa: Petromobil SAS. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha Hora	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg/Unidades	Observaciones
Acido OH	___/___	700	
OSGUSO	___/___		
	___/___		
	___/___		
	___/___		
	___/___		
	___/___		
	___/___		
	___/___		
	___/___		



PETROMOBIL SAS

ORDEN DE SERVICIO

Nº 000593

CARMELO DE ARZADUM 5990
MONTEVIDEO - URUGUAY
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
E-mail: info@petromobil.com.uy
Web: www.petromobil.com.uy

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SAP5562



FECHA DE SERVICIO

9 11 22

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 9 11 22 Hora [] [] []	Empresa: SERVIAM R.U.T.: 170118610012	Dirección/ Teléfono Contacto ruta 11 km 38	 Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 9 11 22 Hora [] [] []	Empresa: Petromobil SAS. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg. (L) Unidades	Observaciones
ACEITE EN DESUSO	I ___ / II ___	1500	
	I ___ / II ___		
	I ___ / II ___		
	I ___ / II ___		
	I ___ / II ___		
	I ___ / II ___		
	I ___ / II ___		
	I ___ / II ___		
	I ___ / II ___		
	I ___ / II ___		



PETROMOBIL SAS

ORDEN DE SERVICIO

Nº 000530

CARMELO DE ARZADUM 5990
MONTEVIDEO - URUGUAY
TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
E-mail: info@petromobil.com.uy
Web: www.petromobil.com.uy

MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

STP - 4442



FECHA DE SERVICIO

14 10 22

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha 14 10 22 Hora [] [] []	Empresa: <i>SERVIA</i> R.U.T.: <i>X 17018610012</i>	Dirección/ Teléfono Contacto <i>RTA 11 km 38 500</i>	 Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha 14 10 22 Hora [] [] []	Empresa: Petromobil SAS. R.U.T.: 21 098074 0010	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	 Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha [] [] [] Hora [] [] []	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg/Unidades	Observaciones
<i>AGUJA ON</i>	/	<i>800</i>	
<i>DUSO</i>	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		
	/		

Montevideo, 8 de septiembre de 2022

Certificado de reciclaje

SERVIAM S.A

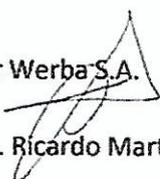
Por la siguiente declaramos que la empresa a la cual se hace referencia ha entregado el siguiente listado de residuos a Werba S.A. Nuestra empresa se hará cargo de la gestión de los mismos para garantizar su reciclaje o disposición final responsable. El servicio está comprendido en la Autorización Ambiental de Werba S.A. entregada por la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Descripción del Residuo Recibido	Cantidad
Baterías de plomo ácido en desuso	886 Kg

Dichos residuos fueron entregados a Werba S.A. en la fecha 08/09/2022

En caso que deban realizar la declaración jurada de residuos para Dinama pueden contactar a nuestro departamento técnico quienes le asistiran en completar el formulario correspondiente.

Por Werba S.A.


Ing. Ricardo Martinoni